

Resuelve Consejo del ITEI 12 recursos de revisión

En sesión ordinaria celebrada este martes 19 de septiembre por el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, se resolvieron 12 recursos de revisión de la siguiente forma: 7 fundados, 2 infundados y 2 sobreseídos. En un recurso más, el Consejo determinó revocar el acuerdo del Sujeto Obligado, a quien se le requerirá información detallada para que fundamente cada una de sus respuestas, y adicionalmente, el Consejo determinó realizar una investigación sobre este recurso.

En Asuntos Varios, el Consejo determinó llevar a cabo una visita al H. Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, con la finalidad de dialogar con las autoridades en torno al cumplimiento a las peticiones de información.

Enseguida, el Presidente del ITEI, Augusto Valencia López, informó e hizo una invitación a los Consejeros para asistir al Primer Informe Anual de Actividades, a celebrarse el próximo miércoles 27 de septiembre, a las 10:00 horas, en el Auditorio de las Banderas del Centro de la Amistad Internacional.

En otro orden, se aprobó celebrar la próxima sesión ordinaria el lunes 25 de septiembre a las 10:00 horas, por lo que no se efectuará el día martes 26 como estaba previsto.

Por último, la Dirección Jurídica presentó para la aprobación del Consejo del ITEI los siguientes documentos:

- Lineamientos generales para el manejo, mantenimiento, seguridad y protección de la información confidencial, incluidos los datos personales, que deberán observar los sujetos obligados previstos por el artículo 3 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
- Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados previstos por el artículo 3 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en la recepción, procesamiento, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a datos personales, así como de su transmisión.
- Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados previstos por el artículo 3 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en la recepción, procesamiento, trámite y recepción de las solicitudes para la rectificación y supresión de los datos personales.

Para la próxima sesión ordinaria, el Consejo del ITEI resolverá 22 recursos de revisión que admitió para su resolución.